

Guayaquil, 29 de Junio de 2016

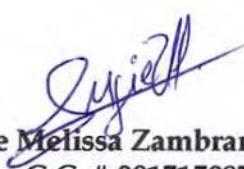
Señor
Eder Rosendo Tenorio Mina
Gerente General de FASHIONTECH S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que en esta fecha, he cedido cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor del señor Rogger Urcino Zambrano Alcívar, quien suscribe, de nacionalidad ecuatoriana, cédula de ciudadanía número 130342328-7, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

Se servirá por tanto, para los fines legales correspondientes, tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía e informar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Angie Melissa Zambrano Muñoz
C.C. # 091515087-4
Cedente


Roger Urcino Zambrano Alcivar
C.C. # 130342328-7
Cesionario

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE
GUAYAQUIL:**

EDER ROSENDO TENORIO MINA, Gerente General de FASHIONTECH S.A., a usted informo:

Que, el día 29 de Junio de 2016, se han inscrito las siguientes transferencias de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía:

- Angie Melissa Zambrano Muñoz, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de estado civil soltera, con cédula No. 0915150874, ha cedido seiscientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de Rogger Urcino Zambrano Alcívar, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, divorciado, con cédula No. 1303423287.

Queda por tanto, el Capital de la Compañía representado de la siguiente manera:

- 1) ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCÍVAR, cédula No. 1303423287, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones;
- 2) ANGIE MELISSA ZAMBRANO MUÑOZ, cédula No. 0915150874,

FASHIONTECH S.A.
RUC 0992951605001 - Expediente #705837

propietaria de **TRESCIENTAS SESENTA (360) acciones**; y,

3) **EDER ROSENDO TENORIO MINA**, cédula No. 0802001909, propietario
de **CUARENTA (40) acciones**; y

Atentamente,

p. FASHIONTECH S.A.
(exp. # 705837)



EDER ROSENDO TENORIO MINA
GERENTE GENERAL

